



Propuesta N°:	AS17.2
Doc. JLP14.B	Rev. 1
Elaboró:	JLP 27122015
Revisó:	
Aprobó:	

Palma de Mallorca a, 02 de ENERO de 2017

## **SR.: TITULAR INSTALACIÓN DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES CON MERCANCÍAS PELIGROSAS.**

### **Ref.: PROPUESTA PRECIOS 2017 CONSEJERO DE SEGURIDAD Y FORMACIÓN EMPLEADOS.**

Estimado Cliente **Asociado a la A.E.S.BA:**

Como Consejero de Seguridad, con Certificado CE N° 204350, tengo el agrado de ofrecer mi propuesta económica para los Servicios de **INFORME ANUAL DE CONSEJERO DE SEGURIDAD 2016** (punto 1) y **FORMACIÓN A EMPLEADOS** (punto 2) por las operaciones de transporte, carga y descarga ligadas al transporte de mercancías peligrosas por carretera, conforme al ADR, y R.D. 97/2014 de 14 de febrero.

#### **1. PROPUESTA INFORME ANUAL CONSEJERO:**

La presente propuesta corresponde a las actividades de transporte, carga y descarga de MMPP efectuadas en la instalación(es) **durante el ejercicio 2017**, y su **vigencia será hasta el día 31/12/2017**.

El servicio incluye las siguientes tareas:

- 1.1 Asesoramiento e información, (teléfono, email, fax).
- 1.2 Verificación de procedimientos para identificación de las mercancías peligrosas implicadas transportadas.
- 1.3 Verificación de procedimientos para comprobar el material utilizado en el transp., carga y descarga de mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.4 Verificación de procedimientos de emergencia en caso de accidentes o incidentes que puedan afectar a la seguridad en las operaciones de transp., carga y descarga mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.5 Verificación de procedimientos de ejecución y consignas detalladas del personal responsable de las operaciones de transp., carga y descarga de mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.6 Verificación de acciones de sensibilización sobre riesgos ligados a las operaciones de transp., carga y descarga de mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.7 Verificación de procedimientos de comprobación de la observancia de las reglas relativas a las operaciones de transp., carga y descarga mercancías peligrosas (lo que proceda).
- 1.8 Recabado de datos, elaboración y gestión del Informe Anual ante el órgano competente en materia de transportes de la Comunidad Autónoma donde radica la empresa (vía telemática o en soporte papel según proceda).
- 1.9 Una visita anual a la instalación que designe el titular para verificaciones y comprobaciones/Informe técnico de evaluación (excepto segunda instalación y sucesivas).

#### **2. PROPUESTA FORMACIÓN A EMPLEADOS:**

La acción formativa se propone de forma teórica, para la cantidad de 1 a 4 empleados en la instalación donde se efectúan las operaciones de transp., carga y descarga de mercancías peligrosas (o aquella que designe el titular). Tendrá vigencia hasta el día **31/12/2017**, y consta de los siguientes aspectos:

- 2.1 Lectura comprensiva del Plan de Emergencias de la Instalación.
- 2.2 Actuación en el transporte, carga y descarga de Mercancías Peligrosas (ADR). Medidas preventivas.
- 2.3 Suministro de combustible.
- 2.4 Actuación en caso de Emergencia de Incendio/Derrames (Manual de la Instalación).
- 2.5 Evaluación nociones de Primeros auxilios (Manual de la Instalación).
- 2.6 Equipamiento Contraincendios. Clases de fuego y Extintores (Manual de la Instalación).
- 2.7 Respuesta a preguntas frecuentes.
- 2.8 Test de reconocimiento para empleados Instalaciones Petrolíferas.
- 2.9 Certificación del Consejero Seguridad para legajo personal de los empleados.
- 2.10 Duración 4 hs.

\* Los datos personales aportados al Consejero de Seguridad serán tratados de forma confidencial, y sólo con el objeto para el que fueron otorgados.

\* Para consultas o quejas puede dirigirse al N° tlf. 670083655 o la dirección de correo electrónico [joslupat2@yahoo.es](mailto:joslupat2@yahoo.es)



Propuesta Nº:	AS17.2
Doc. JLP14.B	Rev. 1
Elaboró:	JLP 27122015
Revisó:	
Aprobó:	

A continuación la propuesta económica, **DESCUENTOS** y condiciones:

CONCEPTO	Total €	Desc. %	€ Final
1.a <b>INFORME ANUAL CONSEJERO DE SEGURIDAD 2017</b>	<b>298,00 €</b>	<b>22%</b>	<b>232,44 €</b>
1.b Desplazamiento	0,55 €/km	5%	0,52 €
1.c Gestiones en la Consellería de Transports no contempladas en la propuesta	30,00 €/u	5%	28,50 €
1.d Horas de Servicio no contempladas en la propuesta	30,00 €/h	5%	28,50 €
1.e Revisión de archivos	20,00 €/u	10%	18,00 €
2.a <b>FORMACIÓN POR EL CONSEJERO SEGURIDAD</b>	<b>205,00 €</b>	<b>10%</b>	<b>184,50 €</b>
2.b Alumnos asistentes adicionales (de 1 a 4), por cada asistente	35,00 €	10%	31,50 €
2.c Alumnos asistentes adicionales (de 5 a 8), por cada asistente	25,00 €	10%	22,50 €

La estimación por cada alumno asistente adicional, hace referencia a la asistencia a la jornada de formación acordada.

- Los precios ofrecidos NO incluyen los impuestos, tasas y/o retenciones que les son de aplicación.
- Todo lo no expuesto en la presente propuesta se tratará de forma puntual entre la empresa solicitante y el consejero de seguridad, procurando alcanzar acuerdo sobre lo que más convenga a ambas partes.
- Las horas de servicio, - mínimo 1/2 h - se facturarán en tramos de quince minutos (redondeo a la baja).
- El desplazamiento se facturará por kilometraje a razón de 0,55 €/km (tiempo de desplazamiento incluido), mínimo 5+5 km.
- En las visitas para Informe Técnico de Evaluación (segunda instalación y sucesivas), se facturará kilometraje a razón de 0,55 €/km, mínimo 5+5 km.
- El desplazamiento necesario para llevar a cabo la formación (zona Palma), está incluido en el presente Presupuesto.
- El traslado fuera de la isla de Mallorca (barco, avión, alquiler coche, comidas, cenas, pernoctación, lo que proceda) se facturará en proporción a las instalaciones visitadas.
- El recabado de datos y la gestión de la Designación de Consejero ante el órgano competente en materia de transportes de la Comunidad Autónoma donde radica la empresa, si procede, se ofrece sin cargo.
- La facturación de los servicios se efectuará a partir del día 1 de abril de 2018.**
- El pago de las facturas será mediante Transferencia Bancaria (15 días desde la recepción) a la cuenta: **Banca Mare Nostrum N° IBAN: ES78 0487 2144 6590 0002 0110.** Serán aceptados también los pagos en efectivo, o cheques Banca Mare Nostrum BMN.
- Los pagos mediante cheques, pagarés, etc. de otras entidades se aceptarán aplicando a cada uno, una comisión de gestión de 6,00 € (mínimo la que aplique el Banco receptor). Esta modalidad se comunicará al consejero en caso de aceptación de la presente.

Para cualquier duda, consulta o inquietud, puede ponerse en contacto a través del teléfono 670 083 655, y estaré encantado de atenderle.

Agradezco su confianza, esperando que la presente sea de su interés, en cuyo caso **ruego su confirmación mediante respuesta por email, o envío por email del presente documento con firma y sello en el recuadro siguiente.**

Le saluda muy atentamente,

**JOSÉ LUIS PATUTO YUNI**  
**Consej. Segur. Nº 204350**  
 Corresp. C/Desbach Nº 2, 5º K  
 C.P. 07013 PALMA DE MALLORCA  
 Tlf: 670 08 36 55 - Fax: 902 886 470  
 email: [joslupat2@yahoo.es](mailto:joslupat2@yahoo.es)

**Aceptación de las tarifas – Firma y sello del titular**